

Disparan a matar

El país está a las puertas de una ANC, las semanas previas a su "elección" han estado marcadas por muchísima violencia en las calles y un saldo injustificado de muertos y heridos. El Gobierno no oculta sus fines y utiliza todos los medios disponibles para imponerse. Mientras que la vida del venezolano se deprecia con crudeza por la violencia y la estruendosa crisis económica, política y social

Las movilizaciones de calle de la oposición alcanzan ya los noventa días seguidos. De hecho, los dirigentes de la oposición anunciaron el inicio de una "fase decisiva" con el llamado a la población para que se apegue a lo contenido en los artículos 333 y 350 de la Constitución, que evocan el desconocimiento de las actuaciones que se están imponiendo desde el Ejecutivo, el TSJ y el CNE, por ser estas contrarias al orden constitucional.

Por su parte, el Gobierno sigue insistiendo en calificar todas las acciones que convoca la oposición de "terroristas" y promete defender el proceso bolivariano a como dé lugar. Siendo esto así, el presidente Maduro fue enfático cuando en un discurso hizo apología del delito, y llamó a tomar las armas en caso de que sea necesario, declarando literalmente lo siguiente:

...Aspiro que el mundo escuche después de 90 días de violencia, de destrucción y de muerte: si Venezuela fuera sumida en el caos y la violen-

cia, y fuera destruida la revolución bolivariana, nosotros iríamos al combate. Jamás nos rendiríamos y lo que no se pudo con los votos lo haríamos con las armas. Liberaríamos nuestra patria con las armas, liberaríamos la patria grande como lo hicieron Bolívar, Sucre, Negro Primero, que nadie se llame engaño, queremos paz, somos hombres y mujeres de paz, pero somos guerreros....

Es burda la manera en que el Gobierno se expresa, llevando las tensiones políticas a un punto límite desde donde promueve y promete violencia. La constituyente la siguen presentado como el medio idóneo para conseguir la paz. No obstante, se trata de la paz que impone "el guerrero", es decir, la paz que se alcanza a fuerza del terror.

Atrás quedaron, como un espejismo, los mecanismos constitucionales e institucionales para la solución de los conflictos. Recordemos que ha sido el mismo Gobierno quien se ha es-

UNIVISIÓN

forzado en cerrar, sin reparo alguno, los canales regulares: primero, anuló la autoridad legítima de la AN electa por millones de venezolanos en 2015; además, negó el derecho a solicitar y convocar un referendo revocatorio en el 2016; de igual manera, se hizo la vista gorda con respecto a las elecciones de gobernadores que han debido celebrarse en diciembre pasado, posponiéndolas para finales de 2017 y dejando en un “limbo” a las elecciones de alcaldes que debían realizarse este diciembre. Se debe sumar, también, el proceso de renovación de partidos políticos, con excepción del PSUV, que los mantiene en suspenso y al margen de la legalidad hasta tanto el CNE no dé con los resultados de este proceso.

En definitiva, todo indica que el Gobierno ha querido llevar el enfrentamiento político a la calle desde dónde responde con masiva e irresponsable represión, excediendo cualquier límite razonable para llegar, incluso, al punto de acabar con la vida de manifestantes y cumplir con el llamado del Presidente de tomar las armas.

A finales del mes de junio se hizo evidente que las fuerzas de seguridad no actuaban solo con saña para reprimir e impedir una protesta, sino que también han hecho uso de armas de fuego, contraviniendo los estándares internacionales sobre derechos humanos que prohíben su implementación para reprimir manifestaciones.

De acuerdo con información suministrada por el portal de investigación y noticias *Runrunes*, se revela que han fallecido 105 manifestantes; la mayoría de las víctimas, unas 45, recibieron disparos en la cabeza y tórax; 26 de ellas presentaron lesiones intercostales o en el pecho; mientras que 19 las recibieron en la región encefálica. Ello demostraría que, si se consideran las partes del cuerpo a las que se está disparando, se busca no solo neutralizar a los

manifestantes, sino causar serios daños.

Como ha ocurrido en otras oportunidades, en las redes sociales se han logrado publicar videos y fotografías que registran los momentos en el que los cuerpos de seguridad hacen uso indebido de las armas de fuego. Uno de los casos que tomo más resonancia fue el de David Vallenilla, de 22 años, TSU en enfermería, quien murió luego de resultar herido a las afueras de la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, en La Carlota, Caracas, cuando efectivos militares arremetieron contra el joven desde la parte interna de la instalación. Para el ministro de Interior, Justicia y Paz, Néstor Reverol, Vallenilla participaba en el “constante ataque” a la base de La Carlota e instó a la MUD a “desactivar a grupos violentos que promueven muerte y destrucción”.

La violencia es el medio por el que ha optado el Gobierno para ejercer su poder. No escatima en mostrar su rostro más cruel frente a un país impactado por una severa crisis económica y social. No solo está desoyendo las exigencias de los manifestantes y del pueblo en general, sino que también continúa con su política sistemática de detenciones arbitrarias; procesando civiles a través de la justicia militar; permitiendo la actuación de paramilitares armados para el control y el terror; robando a manifestantes. Además celebra y condecora a efectivos militares que han estado al mando de las acciones violentas. Tal ha sido el caso del mayor general Antonio Benavides de la GN, quien, mientras era alabado por Maduro, era también imputado por el Ministerio Público por su presunta responsabilidad en la comisión de “graves y sistemáticas violaciones” de derechos humanos durante las protestas iniciadas el 1 de abril.

Las palabras dichas por Maduro, y las acciones que han realizado desde el Gobierno los

últimos días, son muy graves y dibujan un panorama muy sombrío a escasas semanas de que se lleve a cabo la “elección” de los asambleístas que participarán en la constituyente. El ministro de la Defensa, general Padrino López, mantiene el discurso oficial y frente a los acontecimientos políticos y sociales por los que está atravesando el país, instó a las FF.AA. a “orientar más los esfuerzos” hacia unidades “más letales”.

¿UN POTE DE HUMO?

La tarde del martes 27 de junio, Oscar Pérez, funcionario del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) tomó un helicóptero de este organismo y sobrevoló el Palacio de Miraflores y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), lanzando unas presuntas granadas y realizando disparos en contra de la sede del TSJ.

A través de las redes sociales se difundieron de inmediato imágenes del mencionado helicóptero que llevaba una pancarta en la que se leía: “350, Libertad” y en el que se escuchaban las detonaciones. Al mismo tiempo, apareció un video en el que Pérez se pronunciaba en contra de las políticas del Gobierno nacional y afirmaba que “estamos realizando un despliegue aéreo y terrestre con el único fin de devolver al pueblo y así cumplir y hacer cumplir las leyes para restablecer el orden constitucional y es por eso que nos adherimos al artículo 350”.

El hecho no produjo ningún enfrentamiento ni saldo de víctimas fatales o heridos. Por el



YOUTUBE.COM

contrario, sí generó bastante suspicacia y dudas con respecto a lo que realmente sucedió. No está claro cómo es posible que la aeronave lograra despegar y sortear todas las medidas de seguridad que existen en la instalación militar, además de sobrevolar zonas tenidas como de seguridad.

El Gobierno nacional emitió un comunicado oficial calificando al ataque del helicóptero de carácter terrorista y anunció que desplegó inmediatamente sus fuerzas para dar con el paradero de la aeronave y de los presuntos autores del atentado.

Por su parte, para algunos voceros de la oposición, le es llamativo que este episodio haya coincidido con el momento en que el TSJ emitía una sentencia en la que transfería facultades de la fiscal general al defensor del pueblo, ampliándole a este sus atribuciones y confiéndole *superpoderes*; además, se sumaron para ese momento una serie de agresiones vividas por diputados y periodistas en el Palacio Federal Legislativo de parte de grupos afectos al oficialismo y de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana.

El episodio fue pasajero, probablemente con el transcurrir del tiempo se puedan saber mayores detalles. El helicóptero apareció al día siguiente, en la población de Osuma, estado Vargas, y está bajo custodia de las autoridades. No se conoce aún el paradero del piloto.

LA FISCAL DESOBEDIENTE HACE SU TAREA

La fiscal, Luisa Ortega Díaz, sigue posicionada en la opinión pública por su cada vez más acérrima crítica en contra de la constituyente y el Gobierno de Maduro. De esta manera, públicamente desconoció las sentencias 469 y 470 del TSJ, debido a que quitan competencias fundamentales del Ministerio Público.

Ortega Díaz explicó que una de las sentencias le otorga a la Defensoría del Pueblo todas las



facultades para solicitar y dirigir investigaciones penales en materia de derechos humanos, a pesar de que constitucionalmente eso debe quedar bajo la jurisdicción del Ministerio Público.

Igualmente, hizo referencia a la pretensión del TSJ de anular la designación que su despacho realizó de Rafael González Arias, como vicefiscal encargado. A su juicio, el país está presenciando el “desmantelamiento progresivo del Ministerio Público. El TSJ está repitiendo lo que sucedió con las sentencias 155 y 156 y lo que hizo con la Asamblea lo quiere hacer ahora con la Fiscalía. Todo es parte de un plan para dismantelar el Estado”. Es por ello que emplazó a la AN a ratificar la designación que ella hizo del vicefiscal y afirmó, además, que la AN no se encuentra en desacato, ya que “... eso no existe. Quienes son ilegítimos son los magistrados del TSJ, que no aguantan una auditoría”.

Por su parte, la Sala Plena del TSJ aprobó por unanimidad las medidas cautelares solicitadas por Pedro Carreño en la demanda de antejuicio de mérito contra la fiscal Luisa Ortega “por la presunta comisión de faltas graves en el ejercicio de su cargo”, ordenando su prohibición de salida del país y de enajenar y gravar todos sus bienes. El inédito choque entre la fiscal y los otros Poderes Públicos sigue su curso. Entre tanto, la AN no desoye a la fiscal y se encuentra trabajando en el proceso de seleccionar y nombrar

trece nuevos magistrados que sustituirán a aquellos que fueron juramentados ilegalmente en diciembre de 2015, antes de que sea instalada la ANC.

SALARIO QUE EMPOBRECE

El presidente Maduro anunció un nuevo aumento del salario mínimo en un 50 %, a partir del 1 de junio, quedando en 253 mil bolívares. Este aumento representa ya el tercero que ha hecho en lo que va de año. Para el diputado José Guerra se trata de una “lección no aprendida”, ya que un aumento de este tipo, financiado —además— con la impresión de dinero, lleva a un solo resultado: mayor inflación.

Por su parte, de acuerdo con el Cendas, la cesta básica, integrada por los alimentos y otros productos y servicios de primera necesidad, se ubicó en 1.426.363,38 bolívares en mayo de 2017 por lo que una familia de cinco miembros requeriría 47.545,44 bolívares diarios para adquirir todos los componentes de la canasta.

EN CONSIDERACIÓN

Al cierre de esta edición aún no se ha realizado la elección de los constituyentes que integrarán la ANC. El país vive una hora de mucho escepticismo por aquello que pueda ocurrir el día de las “elecciones”, el momento de su instalación y el nuevo período que se iniciará con la ANC.